



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**

*MODIFICACIÓN del Extracto y Anuncio por el que se da publicidad a la redistribución de los créditos de la convocatoria para el ejercicio 2018 de las subvenciones a entidades promotoras del programa de formación en alternancia con el empleo Escuelas Profesionales de Extremadura, según la Orden de 19 de marzo de 2018. (2018050384)*

BDNS(Identif.):391882

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.B y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura número 66 de fecha 5 de abril de 2018, extracto de 19 de marzo de 2018 referido a convocatoria para el ejercicio 2018 de las subvenciones dirigidas a entidades promotoras de proyectos de programa de formación en alternancia con el empleo 'Escuelas Profesionales de Extremadura' cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.gob.es>) con la identificación: 391882.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 39.3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, 'en las convocatorias por el procedimiento de concurrencia competitiva la distribución distinta entre los proyectos y aplicaciones presupuestarias recogidos en la convocatoria inicialmente prevista, exige anuncio del órgano que ha aprobado la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura de la modificación efectuada'.

Por todo lo anterior se procede al anuncio de variación en la distribución de créditos previstos en el artículo 2 de la Orden de convocatoria correspondientes al proyecto de gasto 20081404001000, de las anualidades 2018, 2019 y 2020 por importe de 27.405.006 euros y a la modificación del extracto de 19 de marzo de 2018 en el apartado Cuarto referido a la cuantía, de manera que las aplicaciones, proyectos y cuantías correspondientes a las subvenciones destinadas a entidades promotoras de proyectos de programa de formación en alternancia con el empleo "Escuelas Profesionales de Extremadura", serán las siguientes:



Aplicación presupuestaria	Importe	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
1308242B460	15.478.753,65 euros	7.739.376,72 euros	6.191.501,46 euros	1.547.875,47 euros
1308242B461	10.657.502,10 euros	5.328.751,14 euros	4.263.000,84 euros	1.065.750,12 euros
1308242B469	1.268.750,25 euros	634.375,14 euros	507.500,10 euros	126.875,01 euros
TOTAL	27.405.006,00 euros	13.702.503,00 euros	10.962.002,40 euros	2.740.500,60 euros

Mérida, 27 de julio de 2018.

La Consejera de Educación y Empleo,  
MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN

